Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

MARÍA MICAELA CURTO ERASO

Registrador/a de la Propiedad titular de SAN SEBASTIÁN 5

PLAZA JULIO CARO BAROJA, 1, 1ºB CP 20018
20018 - DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN (GI)
Teléfono: 943316705
Fax: 943316315
Correo electrónico: sansebastian5@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AITOR NOVAL BARRENA

con DNI/CIF: 34089860L

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P65QN22H**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta certificación)
Su referencia:

MARÍA MICAELA CURTO ERASO, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD NÚMERO CINCO DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE GIPUZKOA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.

C E R T I F I C O: Que para expedir la certificación solicitada a través del Servicio de Publicidad Telemática del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, por AITOR NOVAL BARRENA con N.I.F. 34.089.860-L con fecha 07/05/2025, presentado el día 07/05/2025, entrada número 3055/2025, he examinado en todo lo necesario los libros e índices del Archivo de este Registro de mi cargo y del examen practicado **RESULTA:**

I. Descripción.- Que la finca 8814 de ASTIGARRAGA, con código CÓDIGO REGISTRAL UNICO 20011000496773, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

RÚSTICA. PORCIÓN DE TERRENO PEDRESCAL pertenecido que ha sido de la casería titulada MERCADER, radicante en esta ciudad al sitio de Txoritokieta, con campo abierto, antes Donostia-San Sebastián, ahora término de Astigarraga. Linda: al Norte y Este, con camino público; al Sur, con terrenos concejiles de la Villa de Rentería; y al Oeste, con pertenecidos del Caserío llamado Buenaventura. Mide doscientas treinta y seis posturas, equivalentes en el sistema métrico decimal a ocho mil setecientos setenta metros cuadrados.

II. Dominio.- Consta inscrita, a favor de:

La EXCELENTISIMA DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA con C.I.F. P2000000F, **titular del pleno dominio de UNA CUARTA PARTE INDIVISA**, por título de **entrega de legado**, en virtud de escritura autorizada el día seis de abril de dos mil, por el Notario de San Sebastián don Aquiles Paternottre Suárez, con el número de protocolo 1005/2000, causando la inscripción 1ª de la finca 4898 de San Sebastián, bajo cuyo número fue primeramente inscrita, al folio 185 del Tomo 2012 del archivo, libro 110 de San Sebastián, con fecha veintidós de enero de dos mil uno.

La COMUNIDAD DE MADRID, con C.I.F. S7800001E, **titular del pleno dominio de UNA CUARTA PARTE INDIVISA**, por título de **entrega de legado**, en virtud de escritura autorizada el día seis de abril de dos mil, por el Notario de San Sebastián don Aquiles Paternottre Suárez, con el número de protocolo 1005/2000, causando la inscripción 1ª de la finca 4898 de San Sebastián, bajo cuyo número fue primeramente inscrita, al folio 185 del Tomo 2012 del archivo, libro 110 de San Sebastián, con fecha veintidós de enero de dos mil uno.

El ASILO DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS con C.I.F. Q2800496H, **titular del pleno dominio de UNA CUARTA PARTE INDIVISA**, por título de **herencia**, en virtud de escritura autorizada el día seis de abril de dos mil, por el Notario de San Sebastián don Aquiles Paternottre Suárez, con el número de protocolo 1005/2000, causando la inscripción 1ª de la finca 4898 de San Sebastián, bajo cuyo número fue primeramente inscrita, al folio 185 del Tomo 2012 del archivo, libro 110 de San Sebastián, con fecha veintidós de enero de dos mil uno.

y **don IÑAKI ZAPIRAIN OLACIREGUI** con D.N.I. 15.940.857-V, **titular con carácter privativo, del pleno dominio de UNA cuarta parte de esta finca**, por título de **compraventa**, en virtud de Escritura autorizada el día veintiocho de julio del año dos mil veintidós, por el Notario de Donostia-San Sebastián, Don Manuel

Fernando Cánovas Sánchez, con número de protocolo 2122/2022, causando la inscripción **1ª** de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, al folio 91, del libro 203, tomo 2.713 del Archivo.

Y para que así conste firmo electrónicamente, en Donostia-San Sebastián a fecha de firma .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 5 - SAN SEBASTIÁN - MARIA MICAELA CURTO ERASO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA MICAELA CURTO ERASO registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN Nº 5 a día ocho de mayo del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 2200112779709FE3

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).